

EL ATENEEO

REVISTA ILUSTRADA

A VUELA PLUMA

LITERATURA TUROLENSE

XXXIV

(Continuación.)



FUÉ el P. Bágüena además de buen poeta, un hombre instruidísimo en Teología, Física, Historia Natural y otras ramas del saber humano; Religioso Escolapio, enseñó Literatura, Filosofía y Teología en los colegios de Daroca, Valencia y Zaragoza: llegó á ser Rector de este último, y por sus grandes méritos, fué nombrado Provincial de su Institución, en Aragón, y Académico de la de nobles artes de San Carlos de la ciudad de Zaragoza.

Entre las muchas obras que dejó escritas, han llegado á nuestra noticia las siguientes poesías: *Canción Real*, publicada en 1781, en la Academia de San Carlos.—*El hombre con relación á la sociedad*, oda estampada en 1785, en la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.—Unos endecasílabos que, en 1785, dedicó á la misma Sociedad.—Canción con motivo de la coronación de los reyes D. Carlos IV y D.^a Luisa de Borbón, y dedicada también á la Económica Aragonesa.—*Poema que ofrece al Rey nuestro Señor con motivo de su Real proclamación, la Real Maestranza de Valencia*.—*Triunfo de la caridad*. Valencia, 1789,

4.º — *El canto ó razonamiento de Córtes al quemar las Naves*, del que conocemos un fragmento que, con el título de *La Pyronea*, publicó la «Miscelánea Turolense» en su número 11. — *La voz de la patria en Aragón*, poesía que también publicó la «Miscelánea» en sus números 2 y 15.

Además es autor el P. Báguena de dos discursos: *De laudibus Ludovici Vives Oratio*. Valencia, 1780, y otro pronunciado en la Iglesia del Pilar de Zaragoza, el día 2 de Febrero de 1793, acerca de la Purificación de Nuestra Señora, y de una obra titulada, *Enciclopedia de las nobles artes*.

Muchos años después de su muerte, se reunieron, en un tomito, varias de las obras que hemos citado, con el título de *Colección de varios opúsculos de elocuencia y poesía que en latín y en castellano compuso el P. Tomás Báguena de San José, Provincial de las Escuelas Pías, natural de Peralejos*. Valencia, 1833, 4.º, y á esta obrita se debe que hayan llegado á nosotros muchas de las joyas poéticas del citado poeta, que indudablemente se hubieran perdido á no haberlas juntado y publicado de este modo.

Aunque todos los autores estén conformes en que el poeta de quien tratamos nació en el pueblo de Peralejos, y en que descendía de una familia tan noble como considerada en el país, ninguno señala el día de su nacimiento, ni el de su muerte. Sánchez Muñoz afirma que esta ocurrió en 1801.

TERUEL. Dos son los poetas que brillaron en el siglo XVIII, de los que nacieron en la capital de la provincia. *D. Josef Arnal* y *D. Francisco Antonio Campillo y Tarín*.

Nació el primero en 18 de Marzo de 1729, ingresó en la Compañía de Jesus en 1744, huyó á Italia cuando la expulsión de los jesuitas de España, y allí murió en 1790.

Dedicóse á la poesía, y á traducir al castellano algunas obras latinas, de todas ellas, son pocas las que se publicaron, citando los autores, como originales de este poeta, las siguientes: *El Philoctetes de Sófocles*, tragedia en verso, Zaragoza, 1764, 4.º — *Jael, drama músico*. Zaragoza, 1764, 4.º — *Poesía á la Inmaculada Concepción de Nuestra Se-*

ñora. Zaragoza, 1765.—Traducción en verso español de la Oda de Horacio, *Quid dedicatum poscit Apollinem*. M. S.—Poesía titulada, *María es Aurora*. M. S.—*A la Iglesia de Zaragoza, en la entrada de su nuevo Arzobispo, el Ilustrísimo Sr. D. Luis García Mañero*. Poesía que comprende 31 octavas. M. S. 1766. 4.º—Un soneto titulado: *En el trono de España de Carlos III.*—*El Ebro siempre grande*. Epitalamio dedicado á los Sres. Duques de Medinaceli. M. S. 4.º—*Alasio, Egloga entre Melibeo y Corindon*. M. S. 4.º—Traducción de las *Eglogas, Geórgicas, y 22 libros de la Eneida de Virgilio*.—Traducción de la Oración de Cicerón, titulada, *De Marco Marcelo*. M. S. 4.º

Campillo nació en 1706, y su especialidad fué la poesía latina, en la que brilló mucho por la elegancia y pureza de la dicción.

Después de haber estudiado, en su ciudad natal, Filosofía y Humanidades, pasó á Huesca, en cuya Universidad obtuvo el título de Doctor en ambos Derechos. Dedicado á la carrera eclesiástica, desempeñó los cargos de Beneficiado de la parroquial de Formiche alto, Provisor y Vicario general de la Diócesis de Teruel, desde donde pasó con los mismos cargos á la de Albarracín, y otra vez á la de Teruel, en Sede vacante; Canónigo de esta última Catedral, Inquisidor Fiscal de Murcia, Inquisidor segundo del mismo tribunal, y posteriormente del de Valencia, donde tuvo la calidad de Decano, siendo nombrado finalmente Juez de comisos, hasta su muerte, ocurrida en dicha ciudad de Valencia, en el año 1789.

De lo que escribió el Dr. Campillo, ha llegado á nuestra noticia lo siguiente: Una *elegía latina* en elogio de la obra: Fragmentos Gramaticales de D. Gregorio Boil y Valero y que se insertó en dicho libro. *Epitome Actorum et Vitæ V. et Ilmi. D. Clar. Memorix D. Francisci Perez de Prado et Cuesta, Meritiss. Olim Turolensium Episcopí, et Generalis Hispaniarum Inquisitoris ac Santæ Cruciatæ Commissarii: Elucubrata et in Disthicus decantata. Cum notulis ad Calcem illustrata*. Valencia, 1756, 4.º, may.—

Una poesía latina, inserta en el Resumen de los privilegios de los abogados españoles del Dr. Berni. Valencia, 1764, 4.º — *Otra poesía latina*, que consta de 30 dísticos, inserta en la Historia de la Santa Imagen de Nuestra Señora del Niño perdido, de Fr. Diego de Santa Teresa. Valencia, 1765, 4.º — *Elogio latino*, inserto en La Curia Filípica de D. José Manuel Domínguez, Valencia, 1770. — *Poëmatum et Pæsum D. Francisci Antonii Campillo et Tarin, Can. Turo-lensis, et Antiquiores Valenticiæ Inquisitoris*. Valencia, 1778, M. S., 4.º — *Una carta latina*, dirigida á los párrocos de la Diócesis de Teruel, sobre las denunciaciones y proclamas que preceden al matrimonio. Valencia, 1741, folio. — *Disertaciones, definiciones y edictos de la curia de Teruel y su Obispado*. Dos tomos. — *Disertaciones, sentencias y edictos de la Curia episcopal de Teruel*. Un tomo. — *Breve apuntamiento de la defensa canónica de la potestad de los Obispos sobre sus súbditos legos en las causas del fuero eclesiástico*. 4 páginas en folio, sin fecha ni pié de imprenta. — *Disertación jurídica y apologética de la cualidad del patronazgo y patronales derechos de la capilla de la Purísima Concepción de la parroquial de Monteagudo...* Teruel, 1735, folio, sin pié de imprenta. — *Disertación segunda jurídica y apologética en satisfacción á las dudas propuestas por el ilustre Sr. D. José Martínez Escálzo, provisor de la ciudad y obispado de Teruel y en justificación de los derechos y cualidad gentilicia del patronazgo de la capilla de la Purísima Concepción de Monteagudo...* Teruel, 1736, folio, sin pié de imprenta. — *Disertación tercera jurídica y apologética en la causa del patronazgo de la capilla de la Inmaculada Concepción de la parroquial de Monteagudo que pende en grado de apelación, y mediante rescripto de Nuestro S. S. P. Clemente XII, ante el muy ilustre Sr. D. Jacinto Fernando y Arriola, Canónigo doctoral de la Metropolitana de Zaragoza, sobre nulidades y agravios de la sentencia, motivos y declaraciones del Ordinario eclesiástico de Teruel*. Teruel, 1737, folio, sin pié de imprenta. — *Bulas y asuntos eclesiásticos de la diócesis de Teruel*. — Valencia,

1749.—*Método de las funciones de hábito, profesión y velo de las religiosas Descalzas del convento de San José de la ciudad de Teruel.* Valencia, 1750, 8.º

Al tratar del Dr. Campillo y Tarín, tenemos que hacer observar, que varias de las obras de este autor, aparecen impresas en Teruel, de lo cual parece deducirse que data el establecimiento de la imprenta en esta ciudad, de la primera mitad del siglo XVIII. Como quiera que según los trabajos realizados por el ilustrado Bibliotecario del Instituto provincial, D. Damián Colomé acerca de este asunto, resulta que no hubo imprentas en Teruel hasta bien entrado el siglo actual, con lo cual estamos nosotros muy conformes, no dudamos en que, ó bien es una equivocación el decir que se imprimió dicha obra en nuestra ciudad, ó bien en que sería hecha en alguna imprenta ambulante que pasara con este objeto por esta capital.

En el «Suplemento al Catálogo general de las obras que se hallan de ventá en las librerías de Bernardo Rico.» Madrid, 1888; dice que el libro «Disertaciones, sentencias y edictos de la curia episcopal de Teruel» al cual van adjuntos otros escritos impresos sobre derechos de diezmos de las iglesias catedrales y patrimoniales de la misma ciudad de Teruel, y del pasivo al ingreso y goce de sus raciones, se imprimió en Teruel desde el año 1737 al 1754; y examinadas las tres obras que con el título de Disertaciones jurídicas y apologéticas acerca del patronazgo de una capilla de la parroquial de Monteagudo, vemos que también aparecen fechadas en Teruel en los años 1535, 36 y 37, sin que en ellas exista pié de imprenta.

De establecerse alguna tipografía én Teruel en dicha fecha, claro es, que no sólo hubieran impreso las citadas obras del Dr. Tarín, y máxime, cuando los demás escritores turo-lenses publicaron en tal época muchísimas más obras, con la particularidad de haberlas impreso todos fuera de esta ciudad, y esta razón poderosa nos obliga á creer en que tales obras, ó se hicieron fuera y se fecharon en Teruel, ó que su impresión se debe á alguna imprenta ambulante, opinión

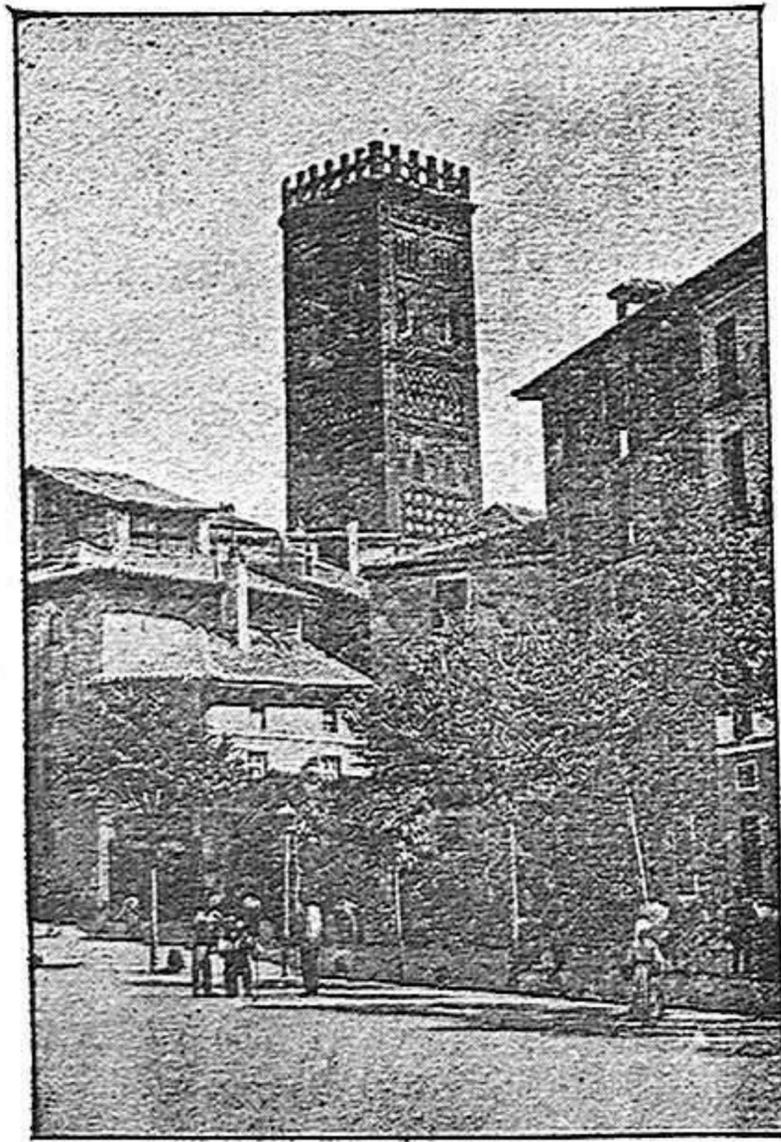
en la que nos obliga á sostenernos el hecho de que ninguna de las cuatro obras citadas lleva pié de imprenta.

Como nos consta que en breve se publicará un trabajo acerca de la imprenta en Teruel, renunciamos á dar mas extensión á este punto.

FEDERICO ANDRÉS.



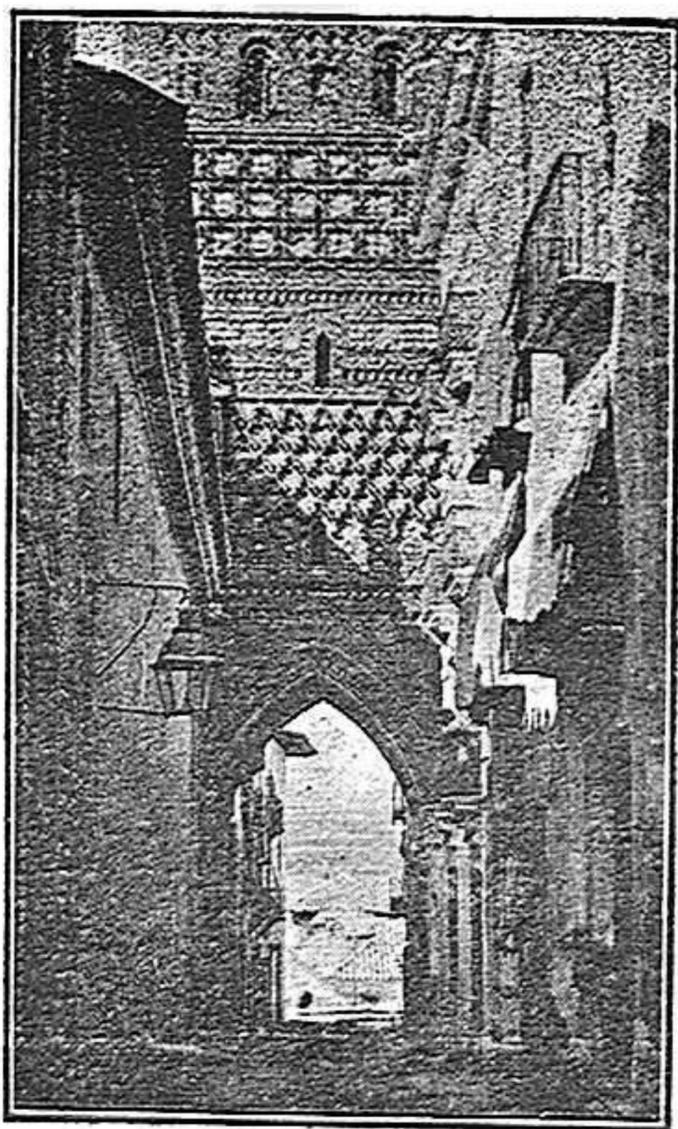
TERUEL HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y MONUMENTAL



TORRE DEL SALVADOR

Hermana gemela de la de San Martín, construída como ella sobre un arco que dá paso á una calle, y de estilo mudejar también, está en bastante mejor estado de conservación y sirve de campanario á la hoy capitular iglesia del Salvador, una de las más antiguas de Teruel.

Data esta torre del siglo XIII, en que fué construída. lo mismo que su hermana, á expensas de la Comunidad de parroquias de la entonces villa.



En su arranque pueden verse muy detalladamente, sus caprichosas combinaciones de ladrillos, sus coloreados azulejos que forman artisticos dibujos, sus ojivales ventanas, y en fin, esa profusión de adornos con que su artífice imitó tan gallardamente el estilo arábigo.

Consérvase esta torre bastante bien apesar de los seis siglos que cuenta, y sólo la afean las almenas que, en su parte superior, le pusieron á mediados de este siglo.

Apesar de haberse hundido, en 1677, la iglesia á que se halla adosada, no se resintió poco ni mucho, y sigue causando la admiración de todos cuantos á esta ciudad llegan.

Cuéntase, á propósito de la construcción de las torres del Salvador y San Martín, que los capitulares de dichas parroquias, encargaron su edificación á dos maestros mudéjares que eran rivales, y que, por tanto, se esmeraron en la fabricación de estas artísticas obras. Concluidas las torres, el que habia hecho la de San Martín, notó que le había salido un poco torcida, y por no

sufrir las burlas de su rival, se arrojó desde la parte más alta de su obra y se mató.

Esta tradición, que hemos oído repetidas veces á personas enteradas de la historia de los monumentos de Teruel, no se halla confirmada por libro ni documento alguno que conozcamos.

Del *Album Turolense*.



DICTAMEN DEL JURADO QUE EL ATENEO NOMBRÓ PARA JUZGAR
LAS COMPOSICIONES PRESENTADAS A LOS JUEGOS FLORALES Y CERTAMEN
CIENTÍFICO LITERARIO Y ARTÍSTICO DE 1896.

A LA JUNTA DIRECTIVA DEL ATENEO

El Jurado, después de examinar los trabajos presentados á los Juegos florales y Certamen que organizó ese Centro docente, ha formulado el siguiente juicio.

Seis composiciones han concurrido á disputarse la flor natural, dos al premio 2.º, y otras dos al 3.º, y aunque alguna pudiera ser aceptable para otros fines literarios, de ninguna manera se les puede adjudicar los premios asignados.

Tema 4.º Una compilación de los fueros y observancias de Aragón hoy vigentes, se exigía para poder optar al premio ofrecido por S. M. la Reina Regente (q. D. g.) y el Jurado, con gran sentimiento, tiene que hacer constar que no puede adjudicar dicho premio, porque no se ha presentado ningún trabajo que merezca tal calificación, pues el único que ha concurrido y que lleva por lema, *Deus, judicium tuum regi da, et justitiam filio regis*, si muy meritorio pues revela en el autor abundancia de conocimientos, grande amor al trabajo, digno de estímulo y de lauro, es más en realidad una verdadera Instituta, como las Instituciones de los Sres. Franco y Gillén, á cuya obra grandemente se parece, si bien bastante mejorado y completo en muchos puntos y adicionado en otros con bastante jurisprudencia, pero de ningún modo puede decirse que se trata de una compilación. Por eso el Jurado, no creyendo tener autorización para adjudicar el premio, lo declara desierto.

A los temas 5.º, 6.º y 7.º, no se presentó composición alguna.

Tema 8.º Dos trabajos concurren á este premio, proponiendo soluciones prácticas para procurar el bienestar de la clase obrera

en la provincia de Teruel. El uno lleva por lema: *¡Oh castillo de Ambeles! ¡Oh torre Lombardera!* y demuestra muy buena voluntad, pero de ahí no pasa, pues lo único que se le ocurre al autor, es proponer la constitución de círculos de obreros en todos los pueblos de la provincia, extendiéndose en detallar un proyecto de reglamentación bastante deficiente. El otro lleva por lema: *Labor improbus omnia vincit*, y en él, después de una bien escrita introducción, se estudian hasta nueve medios para procurar el bienestar de la clase obrera, todos ellos, muy razonadamente traídos, bastando sólo notar, para juzgar que este trabajo es digno del premio y no el anterior, que el primer punto estudiado, es el fomento de los Círculos de obreros, haciendo muy atinadas consideraciones, referentes á su aspecto moral é intelectual. A este trabajo, pues, adjudica el premio el Jurado, si bien advirtiéndole, que de llegar á publicarse por el Ateneo, deberían rectificarse algunas frases del 2.º capítulo, escritas sin duda al correr la pluma, é inspiradas por el entusiasmo del autor.

Tema 9.º Un trabajo con el lema: *La agricultura es la primera y más segura fuente de nuestra riqueza*, es el único presentado á dicho tema, y si bien merece especial mención por los datos y enseñanzas prácticas que contiene, no llega á ser, ni mucho menos, el tratado que se pedía.

Tema 10.º A este tema sí que se ha presentado un trabajo de verdadero mérito, y que consiste en un tomo de 429 páginas, con el lema de *Ave Maris Stella*. Consiste dicho trabajo, en las pruebas de imprenta, ya corregidas, para editar la historia de Calaceite, población que va á estar de enhorabuena, pues tiene ya lo que ningún otro pueblo de la provincia, y es, su historia completa, expuesta en estilo correcto y elegante, tratadas las cuestiones dudosas con notable criterio é imparcialidad, y todo con buen método. Por todos conceptos es recomendable la obra, y merece sin duda alguna el premio ofrecido. También se ha presentado, optando al premio de este tema, un trabajito que lleva por lema: *D. Pere Fernández appellat d' Azagra, Que de Albarraz es lo ver senyor, Rich hom de natura, vassall se consagra etc.* y es una historia de Albarracín, tan escasa de datos, elemental y compendiada, sobre todo teniendo en cuenta la gran extensión que tiene la historia de esta Ciudad, que no puede estimarse ni digna siquiera de un accésit. El autor, que ha estudiado poco lo referente á la historia de Albarracín, se limita á copiar obras muy conocidas y hasta vulgares entre los aficionados á esta clase de estudios, y quiere disfrazar, con una forma que aspira á ser gallarda, los defectos del fondo, en el que no se encuentra ni dato nuevo, ni consideración de importancia, ni siquiera criterio

histórico, en todo lo cual está revelada la mano de un principiante.

Tema 11.º Desierto por falta de trabajos.

Tema 12.º De los tres trabajos que se han presentado optando á este premio, sólo merece mencionarse un romance que lleva por lema: *De las fiestas de mi pueblo*, por estar bastante sentido, sin que por su insignificancia y pobreza de asunto, merezca premio ni accésit.

Los trabajos presentados á los temas 13.º y 14.º, no merecen los premios ofrecidos, y eso que el Jurado deseaba adjudicar el del 13.º á la colección de fábulas que lleva por lema *Miguel A. Príncipe*, pues algunas de ellas, verdaderamente lo merecen, pero hay otras tan malas, que en conjunto, la colección no es digna del premio ofrecido.

Al premio del tema 15.º Noticia histórica de artistas turolenses, no ha concurrido trabajo alguno.

Tema 16.º Una composición musical con el título de *Pilar*, es el único trabajo que aspira al premio de este tema. Es sencillamente una jota con grandes defectos de composición, y además no es lo que pide el tema, por lo cual, no puede concedérsele ni siquiera accésit.

Tema 17.º El retrato del *Excmo. y Emmo. Sr. Cardenal Cascajares*, hijo de esta provincia, tiene bien ganado el premio ofrecido para este tema, pues además del parecido más aproximado posible, denota su factura que su autor es un buen artista.

Tema 18.º El proyecto de sarcófago al eminente Salafranca, con decir que debe procurarse su inmediata realización, por reunir todas las condiciones apetecibles, queda dicho que merece el premio ofrecido.

Tema 19.º Presentadas dos obras verdaderamente maestras, una de carpintería con el lema: *Feria de Mayo de 1896*, y otra de herrería cuyo lema es *No debemos confiar de nosotros grandes cosas*, se vió perplejo el Jurado para calificar, porque desde luego se observó que ambas merecían el premio, y como por otra parte la diferencia de materia y arte hacía más difícil la comparación, deseando alentar á los autores de tales trabajos y no rebajar á ninguno con comparaciones, cuando no es estrictamente necesario, resolvió que cada uno de ellos merece un premio.

Como consecuencia de todo ello, el Jurado acuerda:

1.º Adjudicar los premios relativos á los temas 8.º, 10.º, 17.º y 18.º

2.º Proponer á la Junta Directiva del Ateneo que dedique dos premios para los trabajos que optan al del tema 19.º y

3.º Proponer á la misma Junta que prorrogue el plazo para

concurrir á los premios de los temas que se han declarado desiertos, ya que son bastantes en número y valiosos los objetos ofrecidos como recompensa, haciendo al mismo tiempo desaparecer la base 1.^ª del cartel, ya que no han merecido los temas la atención de los escritores y artistas aragoneses, y finalmente, que una vez juzgados los trabajos que de nuevo se presenten, se puede señalar día para la distribución de premios, pudiéndose publicar desde luego el presente fallo, para conocimiento de los autores, y efectos que les puedan interesar.

Teruel 15 de Junio de 1896.—Miguel Vilatela, *Presidente*, Gregorio Montesinos, Juan B. López Avellana, Pascual Serrano, Epifanio Silves, Carlos Benito, León Ruiz de León, *Secretario*.

En vista del anterior dictamen, la Junta del Ateneo acordó acceder á lo propuesto por el Jurado, y en su consecuencia, ha resuelto:

1.º Prorrogar hasta el día 1.º de Diciembre del año actual, el plazo de presentación de trabajos para optar á los premios cuyos temas se han declarado desiertos.

2.º Señalar la fecha del 26 de Diciembre para la repartición de premios, tanto de los ya concedidos, como de los que se adjudiquen.

3.º Conceder dos premios á los trabajos del tema 19.º

4.º Suprimir la base 1.^ª del programa.

5.º Nombrar á su oportuno tiempo un nuevo Jurado calificador para los trabajos que se presenten y

6.º Archivar todos los trabajos que no han merecido premio, y guardar las plicas correspondientes, para que sean quemadas el día de la repartición de premios.

Teruel 1.º de Septiembre de 1896.

El Presidente,
PASCUAL SERRANO Y ABAD.

El Secretario general,
FEDERICO ANDRÉS TORNERO.





DON CÁNDIDO ESTROPA Y GRACIA

Gran sentimiento afecta á mi pluma al pretender bosquejar, á grandes rasgos, al que en vida fué, no sólo mi maestro querido, sino también mi amigo muy amado; el respeto y el cariño, la admiración y la amistad, el recuerdo y la pena, embargan á un mismo tiempo mi pensamiento, que no en vano pasé los mejores años de mi vida, aprendiendo á su lado los rudimentos del bello arte de la música, oyendo sus cariñosos y sabios consejos, admirando su hermosísima voz y su notable escuela de canto, y cultivando su sincera amistad, que Estropa fué siempre para todos los que tuvimos la dicha de ser sus discípulos, más que un maestro rigorista, un afectuoso amigo.

Todavía me parece, siempre que penetro en nuestra Catedral, que oigo resonar en los claustros, el eco de aquella dulcísima, al par que potente, voz, encanto y admiración de los turolenses de hace diez años; jamás desaparecerá de mis oídos aquel sonoro y hermosísimo timbre que hacía sentir al alma todos los efectos que los maestros compositores han querido reunir en sus obras. Artista de corazón, Estropa impregnaba sus cánticos de un gran sentimiento, primero, porque él sentía lo que expresaba, y después, porque él expresaba tan bien lo que sentía, que arrebatava al auditorio que en religioso silencio le escuchaba; por esto todos le recordamos con admiración; por esto todos sentiremos siempre su pérdida, y por esto todos le juzgamos irremplazable.

D. Cándido Estropa y Gracia, nació en Zaragoza el día 4 de Septiembre de 1841, y fué hijo de los honrados industriales Sebastián y María, dueños de la casa de comidas de la calle del Mercado, núm. 28, en cuya casa vino al mundo nuestro tenor, á

quien bautizaron en la parroquial de San Pablo, y era, por tanto, de los zaragozanos que llamamos *ganchudos*.

Siendo muy niño todavía, y cuando apenas había aprendido lo más elemental de la primera enseñanza, entró de infantil en el Colegio de Nuestra Señora del Pilar, famosa escuela aragonesa de canto, que tantos insignes músicos ha dado á nuestra patria, y en cuyo colegio permaneció desde el día 6 de Octubre de 1848 hasta el 16 de Enero de 1857.

En los datos que para escribir este estudio biográfico nos ha proporcionado la Escuela de música de Zaragoza, consta textualmente que, durante el tiempo que Estropa fué infante del Pilar, se distinguió mucho, entre sus compañeros, por su hermosísima voz de tiple, voz que lucía principalmente en algunas de sus obras favoritas, entre las que pueden citarse, el Gradual á sólo de tiple que cantaba el día de Reyes en la Basílica del Pilar, y en la fiesta de la Agonía en el templo de San Cayetano; bastando para demostrar que fué uno de los mejores triples de su época, el hecho de que, estando jugando con sus compañeros, el día 20 de Enero de 1851, en el pasamano de la escalera del Colegio, cayó desde la altura de un segundo piso al patio, caída en la que se rompió la cabeza y una pierna, y en la que «sólo un milagro de la Virgen pudo librarle de una muerte cierta,» dándose el caso de que, mientras se estaba curando, era llevado en coche á la Catedral siempre que en ella se había de celebrar alguna fiesta solemne, en la que había de tomar parte la capilla, que no disponía de otro tiple de sus condiciones.

Coincidió su salida del colegio con la mudanza de voz, habiendo adquirido entonces la sonora y bien timbrada de tenor, que conservó hasta poco antes de su muerte, voz que quiso aprovechar para dedicarse al teatro, como lo efectuó cantando algunas óperas y zarzuelas en el Principal de Zaragoza, desde donde salió contratado para cantar en el Liceo de Barcelona, teatro en el que actuó cuatro temporadas, hasta que en 1860, la muerte de su madre le hizo volver á Zaragoza, donde decidió abandonar para siempre las tablas, y seguir estudiando la carrera eclesiástica, que ya había empezado en el Colegio de Nuestra Señora del Pilar, mientras era infante.

En el año 1867, cantó su primera misa en la iglesia de San Cayetano, de Zaragoza, celebrándose con este motivo una solemnísimas fiesta, en la que tomó parte la capilla de la Metropolitana del Pilar, y en la que pronunció el discurso de rúbrica el notable orador R. P. Manuel Acero, Rector de las Escuelas pías.

Vacante el beneficio de tenor en la Catedral de esta ciudad, y anunciadas las oposiciones para su provisión, solicitaron la

plaza, además de nuestro biografiado, cinco individuos, entre los que había algún hijo de esta población y hasta un hermano de uno de los jueces. El tribunal, que lo componían los señores canónigos Arcediano y Lectoral, y los beneficiados Maestro de capilla, Contralto y Organista, no dudó ni un momento en colocar en el primer lugar de la terna al Sr. Estropa, quien siete días después de efectuados los ejercicios, ó sea el 14 de Junio de 1867, tomaba posesión del cargo.

Y en el cargo de Tenor de la Catedral de Teruel, le sorprendió la muerte. que D. Cándido tomó desde el primer momento un afecto tan grande á Teruel, que como dicen muy bien los datos á que ya me he referido, únicamente este cariño es el que le privó de poder tener plaza en una de las catedrales de nuestras mejores ciudades.

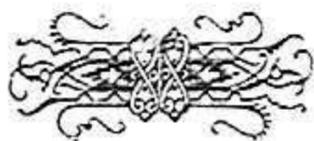
Durante el tiempo que entre nosotros le tuvimos, ha desempeñado muchos y honoríficos cargos en tribunales de música, ya para proveer beneficios vacantes en la capilla de la Catedral, ya para examinar á los alumnos de la Sociedad Económica, siendo también llamado algunas veces para juzgar oposiciones en otras catedrales, como la colegiata de Albarracín, en la cual actuó de juez. en Mayo de 1894.

¿Y qué diremos, por último, de la manera como desempeñó su plaza de tenor en esta ciudad? No hay persona de gusto en Teruel que no recuerde con sentimiento la magistral interpretación que daba á cuantas obras musicales se le encomendaron. Nadie olvidará que hacía Estropa verdadera creación de algunas de ellas, y entre otras, del versículo *Libera me* del Miserere del maestro Gimeno, y del otro versículo *Dirupiste vincula mea* del notable Credidi del nunca bien llorado maestro, D. Eusebio Subero.

Una terrible albuminuria que lo tuvo postrado en cama por mucho tiempo, concluyó con la vida del notable tenor y maestro, Sr. Estropa, el día 11 de Julio de 1894. La manifestación de dolor que los turolenses hicieron al acompañar el cadáver, es la prueba de cuánto se quería y admiraba aquí á D. Cándido.

Que descanse en paz el maestro y el amigo á quien dedicamos este recuerdo, en la seguridad de que nos lo han de agradecer nuestros abonados.

F. ANDRÉS.



ÍNDICE DEL TOMO IV

	Páginas
Literatura Turolense, por Federico Andrés, 1, 25, 49, 73, 97, 121, 145, 169, 193, 217 y 241	241
D. Juan Pablo Soler, por G. y M.	4 y 28
Efemérides turolenses, por Salvador Gisbert.	7 y 31
El hospital de Ntra. Sra. de la Asunción.	10 y 38
Juan, el de la gallina, por Jerónimo Lafuente.	13 y 41
Antaño y ogaño, por Andrés el tornero.	16
Carta romancesca, por Justo Zapater.	19
Más privilegios de la Iglesia Compostelana, por Mariano Ulla.	33
D. Pablo Martínez Pardo, por F. A.	54
Cuentos de mi tierra. El cementerio, por Salvador Gisbert.	56
Puerta lateral de San Francisco, por Salgis.	59
Otro sucedido, por Jerónimo Lafuente	60
La mancha de sangre, por Miguel Atrián.	63
La historia de los amantes, por A. Vicente Pérez.	65
D. Tomás Bretón, por F. A.	77
Un artista aragonés, por Mariano Ulla.	78
— Disquisiciones históricas, por Federico Andrés.	81, 101, 127 y 197
El sastre del Campillo, por Manuel Polo.	85
La brecha de Roldán, por J. M. Villasclaras Rojas.	89
Cantares de Aragón, por Esteban Gabarda é Igual.	92, 139, 161 y 235
Los arcos de Teruel.	100
— El puente de D ^a Elvira, por Federico Andrés.	103
Paisage, por Salvador Gisbert	107
— Las murallas de Teruel, por J. E. Hartzembusch.	111
La lucha por la vida, por Federico Andrés.	112
Programa de los Juegos florales de 1896.	117
Dr. D. Juan Enrique Iranzo y Simón, por Luis Narbona.	125
El portal de la Andaquilla.	132
Lo de siempre, por A. Vicente Pérez.	132
Estrategia, por F. Izquierdo y Muñoz.	136
Efemérides ilustradas.	142, 149 y 216
— La torre de la iglesia de San Martín.	151
El carnaval ó carnestolendas, por P. Marín Ortego.	153
Las sopas de ajo, por S. Gisbert.	154
¡Arenaa....! por Federico Andrés.	157
— Las Armas de Teruel, por Federico Andrés	173
La custodia de Teruel, por Damián Colomé.	179
D. Carlos Castel y Clemente, por La Redacción.	182
Siluetas Artísticas, por Augusto Comas y Blanco.	188
Días de luto, por P. S. y A.	202
Miguel de Bernabé, por Salvador Gisbert.	212 y 221
Un drama en la sombra, por Frutos Moreno.	215
— El Cristo de las tres manos, por Federico Andrés	228
Documentos históricos.	233
Lista de trabajos recibidos con destino á los Juegos florales.	240
— Torre del Salvador.	246

	Páginas
Dictamen del Jurado de los Juegos florales y certamen de 1896.	248
D. Cándido Estropa y Gracia, por Federico Andrés.	252

GRABADOS

D. Juan Pablo Soler y Nuez, (de fotografía)	4 y 28
Efeméride cómica por Mecachis.	9
El hospital de Ntra. Sra. de la Asunción, (de fotografía)	10 y 38
Antaño y ogaño. Dos ilustraciones, por Mecachis	16 y 17
D. Pablo Martínez Pardo, (de fotografía)	54
Puerta lateral de San Francisco, (de fotografía).	59
Muerte del Juez Villanueva. Cuadro de Salvador Gisbert.	63
De actualidad, por Mecachis.	67
D. Tomás Bretón, (de fotografía)	77
Arcos góticos de la plaza de la Constitución, en Alcañiz, (de fotografía)	80
Nuestros cucos, por Mecachis.	91
Los arcos de Teruel, (de fotografía)	100
Puente de San Francisco, (de fotografía)	104
Puente de D. ^a Elvira, (de fotografía)	105
Paisage. Dos ilustraciones, por Salvador Gisbert.	107 y 110
Las murallas de Teruel. Una ilustración de Salvador Gisbert.	111
La lucha por la vida. Dos ilustraciones de Salvador Gisbert.	112 y 115
Nota cómica, por Teodoro Gascón.	116
Dr. D. Juan Enrique Irujo y Simón, por Teodoro Gascón.	125
El portal de la Andaquilla, por Salvador Gisbert.	132
Nota cómica, por Teodoro Gascón.	141
Auto de fé, por Salvador Gisbert.	142
Escena de «Los Amantes». por Salvador Gisbert.	149
Torre de San Martín, (de fotografía).	151
Las sopas de ajo. Dos ilustraciones por Salvador Gisbert.	155 y 156
¡Arenaa....! Tres ilustraciones, por Salvador Gisbert.	157, 158 y 160
Nota cómica, por Cilla.	160
Las armas de Teruel. Cinco ilustraciones, por Salvador Gisbert. 173,	175, 176, 177 y 178
La Custodia de Teruel, (de fotografía)	179
D. Carlos Castel y Clemente, (de fotografía)	182
Nota cómica, por Teodoro Gascón.	187
Luis Jiménez, por Luis Jiménez.	188
La visita en el hospital. Cuadro de Luis Jiménez.	190
Ilmo. Sr. D. Antonio Estalella, por Teodoro Gascón.	202
Muerte de Temprado y de Gómez en Castelfullit	210
Miguel de Bernabé, por Salvador Gisbert.	212 y 221
Un drama en la sombra. Tres ilustraciones, por Salvador Gisbert.	215 y 216
El Cristo de las tres manos. Dos ilustraciones, por Salvador Gisbert.	228 y 229
Torre del Salvador, (de fotografía)	246
Arco y arranque de la torre del Salvador.	247
D. Cándido Estropa (de fotografía)	252